

**LOS DERECHOS HUMANOS
A PROPÓSITO DEL 60° ANIVERSARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
Declaración**

Desde sus mismos comienzos, a mediados del siglo XIX, la Iglesia Adventista del Séptimo Día ha sostenido los derechos humanos. Inspirados por los valores bíblicos, los primeros adventistas estuvieron involucrados en la lucha contra la esclavitud y la injusticia. Reclamaban el derecho de cada persona a elegir las creencias de acuerdo con su conciencia, y a practicar y enseñar su religión con toda libertad, sin discriminación, siempre respetando los iguales derechos de los demás. Los adventistas están convencidos de que el ejercicio de la fuerza en la religión es contrario a los principios divinos.

Al promover la libertad religiosa, la vida familiar, la educación, la salud, la asistencia mutua y la satisfacción de las clamorosas necesidades humanas, los adventistas afirman la dignidad de la persona humana creada a imagen de Dios.

En 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos fue escrita y adoptada por personas que habían salido de la destrucción sin precedentes, la desorientación y la angustia de la Segunda Guerra Mundial. Esta experiencia desgarradora les dio una visión de un mundo futuro de paz y libertad, y el deseo de verlo. La Declaración Universal, salida de la parte mejor y más elevada del corazón humano, es un documento fundamental que apoya firmemente la dignidad humana, la libertad, la igualdad y la no discriminación de las minorías. El Artículo 18, que sostiene la libertad religiosa incondicional para creer y practicar la religión, es de importancia especial, porque la libertad de religión es el derecho humano básico que subyace y sostiene todos los demás derechos humanos.

Hoy, la Declaración Universal de los Derechos Humanos es a menudo violada, y en particular el artículo 18. La intolerancia, frecuentemente, muestra su horrible cabeza, a pesar del progreso de los derechos humanos logrados en muchas naciones. La Iglesia



Adventista del Séptimo Día anima a las Naciones Unidas, a las autoridades de los gobiernos, a los líderes religiosos, a los creyentes y a las organizaciones no gubernamentales, a trabajar en forma consistente en favor de la puesta en práctica de esta Declaración. Los políticos, los dirigentes sindicales, los maestros, los empleadores, los representantes de los medios y todos los líderes de opinión deberían apoyar firmemente los derechos humanos. Esta sería una respuesta al creciente y violento extremismo religioso, a la intolerancia, a los crímenes por odio y a la discriminación, ya sean basados en la religión o en un secularismo antirreligioso, y ayudaría a reducirlo. De este modo, la Declaración Universal crecería en importancia práctica y brillo, y nunca llegaría a ser un documento irrelevante.

